PRECIOS DE SUSCRICION — Pesetas.
En la isla, un mes, adelantado 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
NÚMEROS SUELTOS 10 CÉNTIMOS.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS — Pesetas
En la primera plana y gacetillas, línea. . . 0'20
En cuarta plana, id. . . 0'12
Comunicados, id. . . 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
LOS SUSCRITORES Á MITAD DE PRECIO

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 5.° — Mahon, viernes, 30 de Octubre de 1885. — N.° 1.303.

SECCION POLÍTICA

Como se juzga al gobierno

Las contrariedades y las desventuras del gabinete que preside el Sr. Cánovas del Castillo, han llegado á un punto en que más que á la protesta y á la ira, mueven á la piedad y á la compasion. Podrán nuestros desdichados gobernantes creer que basta imaginar proclamas anarquistas que nadie lee y manifestaciones á que nadie concurre, para impedir qne los deseos del país se traduzcan en enérgicas acusaciones y censuras, pero se equivocan de un modo lamentable. Las jactancias imprudentes de la prensa ministerial, desvanecidas bien pronto por las respuestas desdeñosas de Bismarck; la debilidad y cobardia con que se han defendido los que son derechos indiscutibles del país; lo que ya se sabe de la vergonzosa expedicion de Yap, por las cartas que nos ha traido el correo de Filipinas, y lo que todavía es un misterio, pero no tan impenetrable y oscuro que no sea posible percibir detrás de él algo que atemoriza y asusta, han vuelto á llenar de sombras y negruras la línea cercana que suponíamos iba à cerrar el conflicto diplomático de las Carolinas.

Sin entregarse á demostraciones como las que provocó la noticia del ultraje de Yap, la opinion pública no está menos excitada hoy que en los primeros dias de Setiembre. La relacion de los hechos ocurridos en Yap, cualquiera que sean las versiones que se acepten, pues en lo esencial todas están conformes, lleva al ánimo el convencimiento de una gran desdicha y de una gran vergüenza. El pais lo sabe, y el país, si da hoy pruebas de una sensatez y de una cordura y de una prudencia extraordinarias, es para que tengan mas fuerza sus razones cuando exija al gobierno la responsabilidad que le corresponde por tantos y tan gravísimos desaciertos.

Y la gravedad de la situacion es mucho mayor de lo que puede suponerse.

El estado actual del conflicto le conocen pocos. Héle aquí, segun nuestras noticias:

Hace tres dias que el señor conde de Solms se presentó en el ministerio de Estado solicitando, segun dijo, celebrar una entrevista con el Sr. Elduayen.

El ministro de Estado estaba enfermo; el señor conde de Solms manifestó al saberlo que le era igual conferenciar con el subsecretario, y el Sr. Ferráz se manifestó desde luego dispuesto á satisfacer los deseos del representante de Alemania.

La conferencia fué breve. El señor conde de Solms entregó al subsecretario de Estado una nota de su gobierno, y en ella se censura en términos tan severos y desdeñosos la conducta del gabinete español, que el Sr. Ferráz rogó al ministro aleman que aguardase para entregar la nota, á que el Sr. Elduayen estuviese restablecido de su enfermedad.

Tan pronto como el señor conde de Solms salió del ministerio el señor Ferráz se apresuró á ir á casa del Sr. Elduayen para darle la mala noticia recibida. En la nota se decia, «que no se puede negociar con nuestro gobierno, que adultera ciertos hechos oficiales sin reparar en las gravísimas consecuencias de tal conducta, y que estas informalidades son un peligro que puede traer muchos daños á nuestro pais» Cuando el Sr. Elduayen supo esto, y algo más á que nos parece arriesgado referirnos, pero que personas que conocen la nota suponen será causa necesaria de la caida del gobierno, no encontró medio mejor de dar paz y calma á su atribulado espíritu que pedir consejo al Sr. Cánovas del Castillo.

Y ha sucedido lo de siempre. El Sr. Cánovas no se ha contentado con un consejo: ha dado una órden: la órden de que el ministro de Estado no admita la nota que quiere entregarle el conde de Solms.

Así están las cosas. ¿Qué sucederá? Poco hemos de tardar en saberlo.

Documentos diplomáticos

La «Gaceta» publicó ayer la contestacion dada por el ministro de Estado, en 10 de Setiembre, al despacho del príncipe de Bismarck, fechado en Varzin en 31 de agosto y el «memorandum» relativo á los derechos de soberanía de España sobre las Carolinas. No permitiéndonos su mucha extension insertar íntegros ambos documentos, publicamos un extracto sustancial de ellos, fiel y extenso, para que el lector conozca cuanto contienen:

«Nota de 10 de Setiembre

No pone en duda el gobierno del rey en el referido documento la buena fé del gobierno aleman, complaciéndose además en tomar acta de los sentimientos de amistad de Alemania para España y su gobierno; y en el respeto al derecho internacional, espera el gobierno español que se hará justicia á nuestras reclamaciones y se desistirá por parte de Alemania al protectorado de las Carolinas y Palaos, que pertenecen por todos títulos á España. Por lo mismo que el gobierno español debe atribuir á fundamentales errores de hecho el haberse resuelto el aleman al establecimiento del protectorado de unas islas considerándolas como abandonadas y sin dueño, á desvanecer estos errores consagra gran parte de la contestacion, consignando tambien formalmente el distinto concepto que tiene de las prescripciones del derecho internacional al expuesto en la nota del príncipe de Bismarck.

Recuerda que así en la isla de Cuba como en las Filipinas y Joló hay establecidos muchos comerciantes alemanes, sin que por eso se pueda desconocer la soberanía de España en esas islas, contestando de esta suerte al débil argumento presentado por Alemania de que en el mero hecho de estar establecidos comerciantes alemanes tiempo ha en las Carolinas probaba que no tenian dueño.

Presenta tambien el gobierno español un documento remitido por el gobernador general de las islas Filipinas en 26 de Octubre de 1864, en el que se manifiesta que en 1881, á 82 se perdió en las Carolinas la goleta española «San Agustin», y manifestaron el mismo deseo que han expuesto nuevamente en 29 de Setiembre de aquel mismo año en la isla de Yap, solicitando formalmente del gobernador general de Filipinos la creacion de una autoridad española permanente que les administrase justicia en nombre de D. Alfonso XII, á quien reconocen por su legítimo soberano; y en esta solicitud, en que figuran principalmente extranjeros, se demuestra que se apetecia allí nuestro dominio. Testimonio de igual índole recogió allí el comandante del crucero «Velasco» que en la primera mitad del mes de Febrero de este año salió para las Carolinas á fin de recoger todos los informes prévios para el establecimiento de nuestra autoridad, solicitada por aquellos habitantes. En el parte oficial de aquel jefe consta que concurrieron á la cámara del buque los reyezuelos de la isla é hicieron protestas de fidelidad y reconocimiento al rey de España. En Marzo de este año, y ya en el puerto de Korror, uno de las islas Palaos, medió el jefe del «Velasco» entre dos reyezuelos, zanjando sus diferencias á nombre del rey de España, cuya soberanía reconocieron, y redactándose un acta que tambien posée el gobierno español.

El segundo motivo que el gobierno de S. M. I. aduce, consiste en no haber hallado los buques alemanes indicio alguno que señalara el ejercicio de la soberania de ninguna potencia extranjera. Este argumento lo desvanece el gobierno español recordando que el capitan Halcomb recibia en 23 de Octubre de 1884 una comunicacion del capitan general de Filipinas, acogiendo favorablemente una pretension que le había dirigido. Hecho que no puede pasar desapercibido para Alemania, puesto que la noticia se publicó en el periódico de Berlin que pasa por ser órgano del canciller. Tambien el periódico el «Daily-Press», de Hong-Kong, publicó noticias referentes á las disposiciones adoptadas per el gobernador general de Filipinas.

Recuerda tambien el documento que en la «Gaceta de Madrid» de 29 de Julio de este año se autoriza el crédito indispensable para el establecimiento del gobierno de Yap; y tódos estos hechos, que indudablemente no ha conocido á tiempo Alemania, prueban que las Carolinas no estaban abandonadas y sin dueño.

Funda Alemania otro argumento en *no haberse contestado* por el gobierno español á las notas presentadas por Alemania é Inglaterra en 4 de Marzo de 1875, rechazando la intervencion que pretendia el cónsul de España en Hon-Kon respecto al comercio de los súbditos de aquellas naciones en las Carolinas y Palaos, en cuyo Archipiélago no existia á la sazon ninguna autoridad española. El gobierno desaprobó entónces la conducta de aquel cónsul, que sin instrucciones de su gobierno había intervenido con algunas pretensiones que reclamaban sin duda la presencia de autoridades españolas, y creyó el gobierno que con sólo esta desaprobacion quedaba zanjada la cuestion bajo su único aspecto práctico, puesto que en la misma nota de 4 de Marzo de 1875 comenzaba por *declarar Alemania que no queria tener colonias en forma ninguna*, y estimulaba al gobierno español, como á todos los que las tenian, á que ejerciesen su soberanía en beneficio del comercio.

No se discutía, pues, en las referidas notas la soberanía de España; que si no, no solo se hubiera contestado, sino que se hubiera presentado en igual forma que se hace ahora. Además, idéntica cuestion estaba planteada á la sazon y en idéntica forma con relacion al Archipiélago de Jóló, y parecióle al gobierno que resolver la cuestion en Joló era resolverla igualmente para las Carolinas, y por eso no entabló ninguna discusion especial.

No hay que insistir, despues de lo expuesto anteriormente, en que España ha manifestado sobradamente su intencion de ejercer su soberanía en las Carolinas con mucha antelacion al proyecto de protectorado de Alemania.

Al argumento hecho por Alemania relativo á las disposiciones tomadas en las Conferencias de Berlin, contesta nuestro gobierno que desconoce en qué pueda ser aplicable un Archipiélago situado en la Oceanía, disposiciones y declaraciones relativas á las nuevas ocupaciones en la costa del continente africano, que fueron de las que se trató en las Conferencias de Berlin, haciendo notar además que los acuerdos solo se tomaron para las *costas*, ni siquiera para todo el continente africano, y sobre todo la condicion esencial á que quedó sujeto todo lo acordado, fué la de que nunca pudiera tener efecto retroactivo.

Añade el gobierno que, no por creerla necesaria para afirmar su soberania, sino para responder á las solicitudes que desde hace tiempo se le venian haciendo (como ha demostrádo) por los habitantes de Yap, ordenó una expedicion para la instalacion de una autoridad fija, y las circunstancias han hecho que esta expedicion haya producido una ocupacion efectiva, á la manera que la pretende Alemania, tres dias antes al hecho de haberse presentado en

aquellas aguas una cañonera alemana con igual objeto.

Reseña luego el documento todos los pormenores relativos á la ocupacion de Yap por nuestros trasportes de la marina, y la manera extraña cómo el personal de la cañonera alemana «Iltis» desembarcó al anochecer del 25 de Agosto, y de un modo imprevisto enarboló el pabellon aleman, no sin protesta de los comandantes de nuestros buques.

Termina la nota de nuestro gobierno reconociendo sinceramente las conciliadoras miras en que se funda Alemania para confiar la decision de la cuestion de derecho que se debate al arbitraje de una potencia amiga de los dos Estados, pero despues de las razones que deja expuestas, juzga semejante arbitraje innecesario, y ofrece, basándose en lo resuelto cuando la cuestion de Joló, tan pronto como Alemania renuncie á su protectorado, la libertad de comercio en Palaos y Carolinas, y además la de hacer allí plantaciones y establecer cultivos bajo el mismo pié que los súbditos españoles, así como no tiene inconveniente el admitir el establecimiento de una estacion naval que facilite y proteja el comercio aleman. De esta manera, los intereses alemanes allí creados quedarán á salvo y España conservará constantemente, apoyada en firmes títulos que posee, el Archipiélago de las Carolinas y Palaos.

Memorandum

La resolucion del gobierno aleman de establecer su protectorado en las Carolinas y la protesta hecha por el gobierno español, obligó á este último á presentar este *memorandum* en defensa de sus antiguos derechos y de su nunca interrumpida posesion.

Los españoles fueron los primeros que despues del descubrimiento de América se lanzaron á traves del gran Océano en busca de nuevos derroteros hácia las costas de Asia.

Hernando Magallanes, al servicio de España, llegó á primeros de Marzo de 1521 á las islas que llamó de las Velas latinas ó de los Ladrones (hoy Marianas), pasando luego á Filipinas, donde murió en 22 de Agosto de 1526.

Toribio Alonso de Salazar descubrió la isla de San Bartolomé, llamada despues por otros españoles de Gáspar Rico, que debe ser la primera avistada en las Carolinas.

Alvaro de Saavedra, en 1528, reconoció los grupos de Uievi ó Ulóti y la isla de Yap ó Uap, que llamó islas de los Reyes, en conmemoracion al dia 6 de Enero que las descubrió y tomó posesion á nombre del rey de España. En el mismo año descubrió las islas de Ruk; en 14 de Setiembre de 1529 las de Ualam, y luego las que denominó Pintados y Buenos Jardines.

Ruiz Lopez de Villalobos, en 1542, descubrió el pequeño Archipiélago de Santistéban, ó del Coral, y llegó en 1543 á las verdaderas Palaos, de las que tomó posesion en nombre de la corona de España. Miguel Lopez de Legazpi tomó igualmente posesion en 9 de Enero de 1562 de la isla de los barbudos.

Pedro Fernandez de Quirós descubrió en 1595 la isla conocida hoy la Ascension. Al finalizar el siglo XVI casi todas las islas del Archipiélago de Oceanía habian sido visitadas por naves españolas. Los misioneros cambiaron el nombre á las islas de los Ladrones por el de Marianas, en obsequio á doña María Ana de Austria, mujer de Felipe IV; y habiendo el piloto Francisco Lezcano visitado en 1685 la isla de Falalep, que llamó Carolina por el nombre del soberano reinante en España, pronto se hizo extensiva esta denominacion á todo el grupo de aquellas islas.

Prevalecen en cada siglo tendencias ó ideas especiales. Deber es de los gobiernos promover cuanto tienda al desarrollo y bienestar de los pueblos; hoy se atiende con preferencia al desarrollo del comercio. En los siglos XV y XVI predominaban las ideas religiosas: por eso varios monarcas solicitaban de los Papas la legitimacion de su dominio en las tierras.

Descubiertas las bulas de Nicolás V y Sixto IV, adjudicaron los reyes de Portugal las tierras desde la costa occidental de Africa hasta la India, y Alejandro VI dispensó la misma gracia á los Reyes Católicos, señalando al Oeste de las islas de Cabo Verde el límite para los descubridores portugueses y españoles para evitar conflictos.

Se citan despues en el *memorandum* diversos precedentes históricos, para demostrar que la dominacion de España ha sido reconocida constantemente en aquellos mares.

Para poner término á las diferentes contiendas que sobre dominio surgieron entre españoles y portugueses, se estipuló el tratado general de límites de 13 de Enero de 1750, en el cual, despues de declarar derogada la Bula de 1493, el tratado de Tordesillas y la escritura de Zaragoza, se estipulaba lo siguiente: «Artículo 2.° Las islas Filipinas y sus adyacentes, que posee la corona de España, le pertenecerán para siempre, sin embargo de cualquiera pretension que pudiera alegarse, etc., etc.» En 1.° de Octubre de 1777 se celebró otro nuevo tratado, en el que se renovó la disposicion anterior, redactadas casi en los mismos términos.

No ha sido nunca, ni es ahora estrictamente necesaria la ocupacion material para continuar con el dominio, y en las dilatadas costas del continente de Africa y Australia existen innumerables islas y zonas enteras, en donde ni ántes ni ahora se ejerce una dominacion material, sin que por esto se entienda que están abandonadas.

Por lo demás, España, si bien no ha tenido guarniciones ni administracion regular en las Carolinas, ha procurado civilizar á sus habitantes por medio de los misioneros, y sabido es que las misiones han sido actos de posesion de la soberanía tan válidos y eficaces como otros cualesquiera. Basta para ello conocer las historias generales de los descubrimientos, y las particulares de órdenes religiosas destinadas á la predicacion de infieles, especialmente las relativas á las islas de Oceanía.

Termina el *memorandum* resumiendo todos los títulos de España, y dice: «Los navegantes españoles descubrieron las Carolinas, tomando posesion de ellas; los reyes de Portugal habian cedido la parte de derecho que pudiera corresponderles; los misioneros, predicando su religion, representaban la autoridad de España y el ejercicio de su dominio; sus títulos no podian ser más legítimos; durante tres siglos ninguna nacion los habia controvertido; el trascurso del tiempo habia acabado de sancionarlos; los geógrafos de más autoridad las habian inscrito como españolas en sus libros y en sus atlas, y áun algunos las habian titulado *Nuevas Filipinas*, como para indicar que eran una hijuela que formaba parte del grande Archipiélago español.»

La política por dentro

Despues de tantas desventuras y tristezas como debemos al desdichadísimo gobierno que preside el señor Cánovas del Cástillo, la política está tan necesitada de aire que respirar, de espacio en que moverse, de sensaciones con que alimetarse, que ya no teniendo bastante para su voracidad con los hechos gravísimos de que nos han enterado el correo de Filipinas, las notas de Bismarck, y las comunicaciones y apercibimientos traducidos al francés ó al castellano por el señor conde de Solms en el despacho del señor Elduayen, vive más todavía de los rumores, de las esperanzas, de los noticias vagas y misteriosas, de los augurios tristes ó alegres que llenan estos dias la atmósfera bastante cargada de todos los círculos políticos.

La política vive hoy, y tal vez vivirá durante algunos dias, si sucesos imprevistos no vienen á borrar ó empalidecer frases muy significativas y trascendentales.

Una nos ha llegado por el correo del Norte, y es del Sr. Romero Robledo.

La otra nos la ha referido una persona que tiene gran autoridad y prestigio dentro del partido fusionista, y es del Sr. Sagasta.

***

Conocido es el profundo disgusto con que el señor Romero Robledo ha visto todos los actos realizados por el gobierno conservador desde que él dejó de ser ministro. Tenia que demostrarle de algun modo, y de aquí que durante su estancia veraniega en San Sebastian, haya pasado largos ratos, censurando durísimamente, cuando solo se veia rodeado de amigos íntimos, la ingratitud del Sr. Cánovas, la rebeldía del Sr. Villaverde, las leyes del Sr. Cos-Gayon y las habilidades florentinas del Sr. Silvela. Para él todos los vientos que iban desde Madrid, eran de ingratitud. Para el gobierno todos los vientos que han venido desde San Sebastian, han sido de amenaza y de protesta. La tempestad se fué formando poco á poco. Hoy nadie duda que va á descargar con furia sobre el partido conservador.

El Sr. Romero Robledo vendrá el martes á las siete y media de la mañana. Sus amigos le preparan una manifestacion numerosísima, entusiasta, la más imponente y trascendental—segun dicen—de cuantas llevan hechas hasta ahora en su obsequio. Se proponen con esto dos cosas. Borrar el efecto de la vuelta de Granada, del señor Villaverde, y demostrar al gobierno que el ex-ministro de la Gobernacion canovista puede imponerse. Para esto se han corrido órdenes secretas á todos los comités del partido. El Sr. Cánovas, mezclándose por la única vez en su vida en estos asuntos, han hecho esfuerzos para aplacar tales entusiasmos; pero no le ha servido de nada. La manifestacion-protesta sigue organizándose con todo el aparato que su interesante argumento requiere. Sola una cosa no habrá: pendones. Dicen que los guardan para otros recibimientos.

Y ahora viene la frase del Sr. Romero Robledo.

Ha dicho esto en la capital de Guipúzcoa:

—VOY Á MADRID Á LICENCIAR Á LOS HÚSARES.

—¿A sublevarlos?—le preguntaron.

—NO. A DEJARLOS EN LIBERTAD DE HACER LO QUE QUIERAN. YA SE YO QUE HARÁN TODAVIA MAS DE LO QUE NECESITO.

El jefe del partido liberal, es de todos los hombres políticos españoles de primera fila el más indiferente ante las promesas del poder y el más enemigo de dar esperanzas á los desconfiados. Pocas veces, aún en los dias de mayor ansiedad, han logrado sus correligionarios íntimos arrancarle una sola palabra. Su casa está abierta á todo el mundo. Por allí se pasa como por la Puerta del Sol. El mejor dia le sucede que al marqués de Salamanca en su palco, del teatro de la Zarzuela. No solo no conocia el marqués á todos los que iban al palco, sino que ¡y es mas fuerte¡ iban muchos al palco que no le conocian á el. Pues bien. A pesar de esta tolerancia pocos van á casa del Sr. Sagasta á saber noticias. Para esto no es el jefe de los liberales un hombre, es una esfinge.

Nuestras noticias son que el señor Sagasta habló ayer. No le oyó, sin embargo, más que la persona de autoridad y prestigio á que nos hemos referido antes. Primero, se expresó en términos semejantes á los del discurso en que sacó tanto partido de las coplas de Calainos y de su posible caida del lado de la libertad. Luego dijo:

—O MUCHO ME EQUIVOCO Ó ANTES DE UN MES SEREMOS PODER.

***

Ya conocen, pues, nuestros lectores las dos frases, de que hoy—tenemos la seguridad de ello—se han de alimentar los círculos políticos.

La del señor Romero Robledo es esta:

—VOY Á MADRID Á LICENCIAR Á LOS HÚSARES.

¡Buena!

La del Sr. Sagasta esta otra:

—O MUCHO ME EQUIVOCO, Ó ANTES DE UN MES SEREMOS PODER.

Esta no queremos juzgarla nosotros.

Que la juzguen los conservadores.

La conducta del Sr. España

Ha dicho «La Izquierda Dinástica», que el diputado por el Ferrol señor Becerra Armesto, ha recibido una carta del comandante del «San Quintin» Sr. España, á la que acompañan importantes documentos con pruebas de todo lo ocurrido en Yap.

«La Izquierda Dinástica», que debe conocer la carta añade lo siguiente:

«Ante todo no debe olvidarse que el comandante Capriles no estaba en el secreto de las instrucciones verbales y escritas que recibió el comandante España, y tenia, por consiguiente, que experimentar la mayor sorpresa ante los sucesos ocurridos, y así se explica la actitud que adoptó, dadas las disposiciones del comandante de la escuadrilla, severo ordenancista y fiel observador del deber, á la manera de esos brillantes oficiales de la marina inglesa, entre los cuales jamás se discute el mandato del jefe, ni se dejan de cumplir al pié de la letra las órdenes recibidas.

Además de que estos principios rudimentales constituyen la religion de todos los ejércitos y de todas las escuadras, hay que tener en cuenta otras razones no menos atendibles. En Manila era general la creencia de que, á cambio de las Carolinas, España obtendria por intercesion de Alemanía territorios en la costa occidental de Marruecos y el título de potencia de primer órden en el concierto europeo. Estos rumores, unidos al recuerdo del viaje del rey á Berlin y á la presuncion de que existiendo entre nuestro gobierno y el aleman las más cordiales relaciones, pudiese haber álgun plan reservado de comun interés para ambos pueblos, posible es que hayan hecho ver las cosas bajo diferente prisma que á otros. Posible es que alguien temiese que al desobedecer órdenes superiores desbaratase combinaciones altamente patrióticas, cometiendo á un mismo tiempo dos delitos, uno contra la disciplina y otro contra la patria.

El Sr. Becerra Armesto, que es de los diputados que no se muerden la lengua, explanará una enérgica interpelacion. De la lectura de los documentos que obran en su poder ha de surgir la verdad, hasta ahora desconocida, de cuanto sucedió en Ma-

nila y en Yap. Algo sabemos nosotros que no revelaremos por no quitar interés á la interpelacion. Lo único que podemos anticipar, con la seguridad de que no seremos desmentidos, es que el honor de la marina quedará en el lugar que le corresponde, y el comandante España á la misma altura que el comandante Capriles.»

Correo de Filipinas

Las cartas de Manila

El correo de Filipinas recibido ayer, ha traido cartas que desgraciamente confirman las informaciones de la prensa indipendiente, con tanto trabajo adquiridas y tan sujetas á reservas por los periódicos ministeriales. Si el propósito de estos, como siempre hemos dicho, era ganar tiempo, leganaron; pero ya les resulta inútil aquella ganancia. Cuantas cartas hemos visto, convienen en lo sustancial de los hechos adelantados por nosotros, difiriendo unicamente en ligeros pormenores.

Trasladamos íntegra una de esas cartas facilitada á «El Correo» por un amigo. Dice así:

«Manila 15 de Setiembre 1885.

Quiero darte algunos detalles sobre lo ocurrido en la expedicion que salió para Yap.

Salieron de aquí en Agosto el «Carriedo» ó sea el «Manila» y el «San Quintin» conduciendo á los expedicionarios que debian tomar posesion de dicha isla.

Capriles que era el gobernador nombrado llevaba las instrucciones, por más que España era jefe de la expedicion; en ellas se prevenia que antes de arbolar nuestra bandera se levantase acta de adhesion de todos los jefes de tribus de la isla.

Como á la llegada del «San Quintin» y el «Manila» hubo que avisar á aquellos jefes de las tribus para dar cumplimiento á lo mandado, la expedicion tuvo que invertir dos dias á fin de darles aviso, para que todos se reuniesen, quedando convenidó el levantar el acta al dia siguiente con toda la solemnidad, como se habia advertido á los comandantes de nuestros barcos.

Aquella misma tarde se presentó á la vista una corbeta alemana, que despues de haber varado y entrada la noche, tomó el puerto bajo un gran chubasco.

El comandante del barco aleman se fué á tierra sigilosamente, como si tratase de dar un paseo, y á las ocho de la noche enarboló la bandera alemana; ante este proceder, tanto Capriles, como España, Bayo, Pinzon y Godinez *(segundo comaudante del San Quintin)* determinaron arbolar tambien nuestra bandera pretendiendo derecho de prioridad ante lo que aoababa de hacer el comandante del barco aleman, el cual pasó despues al *San Quintin*, celebrando una larga conferencia con el Sr. España, en la cual acordaron que quedasen enarboladas las dos banderas y fuera á Manila la corbeta alemana para comunicar con su gobierno.

Nadie sabe á qué atribuir el cambio de opinion del comandante de la «Iltis»; pero es el caso que á la mañana siguiente hizo saber á Guillermo España su decision de quedar como dueños y poseedores absolutos de la isla, por lo cual el jefe de la expedicion española, ateniéndose estrictamente á las instrucciones que llevaba, arrió la bandera española, y zarpó para Manila, dando órden al comandante del «Carriedo» (Manila) de permanecer allí hasta recibir nuevas órdenes.

Dícese que Capriles, escudado en su carácter de gobernador, se opuso á que se arriase la bandera; pero al fin tuvo que ceder.

España ha sido destituido por telegrama del gobierno, y tanto á este como á Capriles, se les sigue activamente sumaria, pero aquí creen que tanto uno como otro, saldrán bien.

Con todas estas cosas, los ánimos en Manila han estado muy exaltados, todo lo que la autooidad ha permitido, pues desde los primeros momentos empezaron á tomarse precauciones militares, desplegándose un lujo de fuerza asombroso; se han montado en las murallas de Manila piezas de artillería de gran calibre, ha rondado un vaporcito la bahía y, segun parece, el general Terreros ha tomado otras medidas.

Los indios han demostrado entrañable afecto por la madre patria, como lo demuestran algunos episodios muy curiosos que aquí han ocurrido; entre otros, el que ha referido la esposa del cónsul de Suecia y Noruega, Sr. Labart, cuyo cocinero fué á preeguntarle si Suecia y Noruega pertenecia á Alemania, en cuyo caso no podria continuar sirviéndole.

Además, todas las casas habitadas por alemanes han quedado sin criadas, hasta la farmacia del señor Zobel, la más antigua y conocida de Manila, no expende ningun medicamento, porque su primitivo dueño fué aleman.

A pesar de las precauciones tomadas para la defensa de la isla, nada se ha hecho en Cavite; aunque es seguro que se dispondrá lo conveniente.

No entro en otros pormenores, por parecerme discreto no fiarlo todo á la pluma.—X.»

* * *

Como recopilacion semi-oficial de estos hechos copiamos ahora lo que sobre este asunto leemos en «La Correspondencia».

«Se ha recibido en los centros oficiales el acta levantada por el gobernador general de las Carolinas, relativa á la instalacion material de su gobierno.

El 23 de Agosto desembarcó el señor Capriles del vapor «Manila» en Yap, con objeto de elegir sitio oportuno en que instalar la colonia, y en que colocar el asta en donde se enarbolará en su dia la bandera española, á cuyo efecto designó una altura próxima á un sitio conocido con el nombre de «Rult»; y en aquella misma fecha se firmó en la isla de Yap un acta consignando lo que antecede, por los Sres. Capriles, Torrejon, Lopez, Herrero, Espino, Lobo, Tullens (en calidad de secretario) y los religiosos fray Jerónimo Sancho y fray Aniceto Ibañez.

Aun cuando no se ha dado todavía cuenta de las comunicaciones al Consejo de ministros, de ellas se desprende, á lo qne creemos, que la conducta del Sr. Capriles fué digna de alabanza y ajustada en un todo á las instrucciones que llevaba del gobernador general de Filipinas.

Ss ha recibido igualmente la protesta dirigida por el comandante del «San Quintin» Sr. España, al del «Iltis»; pues segun parece, despues de haber habido alguna disension entre los Sres. España y Capriles acerca de lo que fuera más conveniente hacer, el primero asumió el mando, dispuso reembarcar los ganados y materiales, que ya estaban en tierra y ordenó la vuelta de la expedicion á Filipinas, dejando en poder del comandante del «Iltis» el susodicho documento en que hacia presente que la ocupacion de la isla por parte del cañonero aleman, se habia verificado, no solo despues de la llegada de los barcos españoles, sino aun luego de haber estos realizado actos de posesion material, como desembarque de ganados y enseres, y eleccion de sitio para la instalacion de la colonia—que no podian ser desconocidos por el comandante del «Iltis»; en virtud de lo cual protestaba de lo llevado á cabo por éste y disponia su regreso á Filipinas, con objeto de comunicar á sus jefes y al gobierno lo ocurrido.

Es posible que del expediente relativo á las disidencias entre los señores España y Capriles, conozca oportunamente un alto cuerpo consultivo.»

(El Liberal del 25.)

MAHON

La compañía que ha de actuar en los casinos Consey y Recreo durante la próxima temporada cómica se compone del personal siguiente: tiple seria D.ª Francisca Valls, que llegará el correo próximo; tiple cómica D.ª Concepcion Sanz; característica doña Adela Debezzi; tenor sério D. Francisco Mateu; tenor cómico D. Pelayo Fuster; barítono D. Vicente Galo; bajo don Juan Gil.

Desde luego auguramos á ambos casinos una buena temporada; pues conocidas como son del público las cualidades que adornan a los artistas que componen el anterior cuadro, es de esperar que cuantas obras se pongan en escena obtengan una feliz interpretacion bajo la inteligente batuta del jóven director señor Costabella.

—

Durante la noche pasada y madrugada de hoy han vuelto á repetirse las lluvias, observàndose hoy igual tendencia.

—

Anoche se cantó en nuestro teatro «La Traviata» que atrajo poca concurrencia; en su desempeño sobresalió como siempre la tiple Sra. Irigoyen que fué llamada á la escena al final del primer acto. Para mañana se asuncia la ópera «Ernani».

—

El dia 23 del actual existia depositada en la Administracion central de correos una carta por falta de franqueo y dirigida á don Jaime Fargas, Mahon.

—

La filoxera se extiende intensamente por el valle del Rhin. Los famosos vinos de aquella comarca están amenazados de muerte y nuestros viticultores no deben olvidar que la cepa *Pedro Gimenez*, que ellos cultivan, es la que produce aquellos caldos, tan apreciados en el centro y norte de Europa. El Gobierno aleman ha tomado las mas severas medidas para contener la plaga.

—

Por real órden de 24 del corriente se ha dispuesto la prohibicion en el presente año de la visita pública á los cementerios el dia de la Conmemoracion de los difuntos en todos los pueblos que hayan sufrido ó sufran aun la epidemia del cólera morbo asiàtico.

—

El gobernador general de la Argelia acaba de dirigir una circular á los prefectos de los tres departamentos de la colonia, recomendándoles la mayor actividad en la inspeccion de los viñedos y en el envío del informe que exprese los resultados de tales visitas de inspeccion. Añade la circular, que el delegado departamental inspeccione sin pérdida de tiempo los viñedos, que por cualquier causa ofrezcan síntomas de enfermedad, dando cuenta de su visita y de las disposiciones que hubiere adoptado para contener el desarrollo de la dolencia.

—

De «El Barcelonés» del 24:

«Procedente de Mahon fondeó en el puerto de Cartagena el miércoles la fragata-escuela de guardias marinas nombrada «Nuestra Señora del Carmen», al mando del señor capitan de navío D. Eduardo Guerra y Durán. Condujo varios pertrechos de guerra de la escuadra de instruccion, que ha de dejar en aquel arsenal á cambio de otros, debiendo nuevamente salir para Mahon á incorporarse á la escuadra.»

—

BOLSA DE MADRID

29 de Octubre.

4 por 100 interior perpétuo. .	58'300
4 por 100 amortizable . . .	76'000
Billetes Hipotecarios de Cuba.	87'300

BOLSA DE BARCELONA

29 de Octubre.

4 por 100 interior.	58'100
4 por 100 exterior.	57'750
4 por 100 amortizable . . .	75'620
Billetes hipotecarios de Cuba.	87'500
Banco Hispano Colonial . .	45'620
Crédito Mercantil.	43'500
Banco de Cataluña	20'250
Acciones ferrocarril Francia.	37'620
Id. Norte	00'000
Id. Orense.	18'370
Obligaciones Francia. . . .	00'000
Id. Orense.	44'620
Id. Almansa.	53'770
Id. Norte	68'500

Crónica marítima.

Buques entrados

Dia 29

De Barcelona v. correo «Nuevo Mahonés», cap. D. Miguel Tudurí, con 21 trip., 16 pas., efectos y la correspondencia.

Buques despachados

Dia 29

Para Palamós pail. «Menorquin», pat. José Ibañez, con 6 trip. y esparto.

Para Termini pol. gol. «Anita», capitan D. Bernardo Seguí, con 7 tripulantes y lastre.

Para Palma laud «San Juan», patron Juan Terrasa, con 7 tripulantes y efectos.

Dia 30

Para Palma pail «Virginia», patron Manuel Pazos, con 6 trip. y efectos.

TELEGRAMAS PARTICULARES de El Liberal

Madrid 30, 10-45 m.

Han llegado á esta córte los Duques de Montpensier.

La situacion de la salud del Sr. Topete es desesperada.

El Rey preside el consejo de ministros de hoy, concluido el cual marchará al Pardo.

ADMINISTRACION: calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA: calle Nueva, núm.° 25.

Asociacion de Beneficencia Domiciliaria

MES DE SETIEMBRE DE 1885

CUENTA *mensual justificada que el Tesorero de la Asociacion presenta á su Junta Directiva para su exámen y comprobacion.*

Cargo

	Pesetas.
Lo son Cuatro mil ochocientos noventa y tres pesetas trece cénts. que resulta de la existencia del mes anterior	4893'13
Seiscientas cuarenta y cinco pesetas cuarenta y cinco céntimos, recaudadas en los distritos 1.° al 6.°, por suscriciones corrientes, atrasadas y cepillo del recaudador	645'45
Diez y seis ptas. ochenta y dos céntimos, recaudadas en el distrito 7.°, por suscriciones corrientes, salvado fino y una cuestacion	16'82
Ciento treinta y tres pesetas treinta y cuatro céntimos, recibidas de los señores don Francisco y don Lorenzo Seguí y Poli por la pension del legado de 40 libras que contribuye á esta Asociacion correspondiente al año 1880	133'34
Suma el Cargo S. E. ú O.	5688'74

Data

	Pesetas.
Lo son Nueve pesetas entregadas al representante del distrito 1.°	9'00
Trece ptas. cincuenta céntimos al idem del 2.°	13'50
Seis pesetas al id. del 3.°	6'00
Once ptas. al id. del 4.°	11'00
Tres pesetas al id. del 5.°	3'00
Diez y ocho ptas. al id. del 6.°	18'00
Veinte y dos ptas. al id. del 7.°	22'00
Veinte y cinco pesetas al recaudador por la gratificacion del mes de la fecha	25'00
Doscientas cincuenta y nueve ptas. veinte y cinco céntimos por los socorros en especie suministrados en el mes de la fecha	259'27
Suma la Data S. E. ú O.	366'77
Existencia para Octubre	5321'97

Mahon 30 Setiembre 1885.—Pedro Baselini.—Aprobada esta cuenta por la Junta Directiva de la Asociacion en sesion de 27 Octubre de 1885.—V.° B.°—El Vice-Presidente, Roque Coll.—Juan J. Taltavull, Srio. accidental.

***

MES DE OCTUBRE DE 1885

Movimiento de socios

Suscric. en 1.° de Octubre . . .	442	Rvn.	2288'83
Altas en este mes	2	»	12'00
Un aumento de cuota	0	»	12'00
Suman. . .	444	»	2312'83
Bajas en idem .	5	»	24'00
Quedan para Noviembre prox.°	439	»	2288'83

Altas

	Rvn.
D.ª Prájedes German. . . .	10 men.
» Margarita Cardona de Castaño!	2 »
Reales vellon. . . .	12

Bajas

	Rvn.
D. Juan German Coll. . .	14 men.
» Pedro Carreras Bagur .	1 »
» Pedro Ponseti	1 »
» Miguel de la Paz . . .	2 »
» Cárlos Campaua . . .	6 »
Reales vellon . . .	24 »

Aumento de cuotas

D. Pedro Riudavets Tudury ha aumentado su cuota en 12 rs. vn.

Mahon 27 Octubre de 1885.—El Vocal encargado de la recaudacion, Juan J. Taltavull.

Venta

Con arreglo á las condiciones que quedan de manifiesto en poder del notario D. José Vinent, se venderá á voluntad de su dueño la casa número 3 de la calle del Alba de esta Ciudad. Si no quedase ajustada particularmente dicha finca antes del 22 de Noviembre, se subastará á las 11 de la mañana de aquel dia en el despacho de dicho Notario, rematándose á favor del mejor postor, si la postura fuese competente.

Subasta

El dia 5 de Noviembre próximo, á las doce de la mañana, se venderá en licitacion verbal á voluntad de su dueño, en el Despacho del Notario de esta residencia D. Francisco Andreu, las fincas siguientes:

1.° Una casa situada en esta ciudad calle del Castillo número 23.

Y 2.° Un huerto de recreo con casita, situado en la calle de Ramirez, sin numerar, esquina á la calle de san Luis Gonzaga.

Las condiciones de la subasta y títulos de propiedad de dichas fincas están de manifiesto en el Despacho del citado Notario.

Aviso

Por las calles del Angel, Plaza Arravaleta, Anuncivay, San Fernando, Comercio y Castillo, se perdió ayer un sello cónico de oro-guarda-pelo con un retrato adentro, el que lo haya encontrado y lo entregue en la calle del Castillo núm. 50 además de las gracias recibirá una gratificacion.

Panellets

Para el dia de todos los Santos se elaboran en gran escala aromatizados con sus más finas esencias como rosa, vainilla, yema, limon, coco, canela.

Miel

Del país á 40 cents. escudo libra, de la isla de Cuba de superior calidad á 20 cénst. de escudo libra.

Confiteria «La Estrella»

Castillo 33.

En venta

Dos casas situacas en la calle de San Fernando núms. 12 y 14. Informarán calle Nueva núm. 18.

Crédito de aceptacion

abierto á los comerciantes acreditados.

Dirigirse á M. S., Lonsdale Square, 16, London, N.

Para alquilar

Lo estará con muebles ó sin ellos, desde el 1.° del próximo mes, la casa de la calle Nueva n.° 10.

Informarán, Isabel 2.ª, 19.

Traslado

Ginés Olalla, Administrador de entierros, participa á este respetable público haber trasladado su domicilio

CALLE NUEVA N.° 34

El dueño de la Sastrería

Portal de Mar núm. 4

participa que ha recibido un gran surtido de abrigos de la acreditada casa de Pantaleon hermanos, propios para niños de 4 hasta 12 años, á precios sumamente baratos.

Dichos artículos no podrán ponerse á la venta hasta el dia 1.° de Noviembre, á causa de las cuarentenas.

Cuantos padezcan de la boca

Dolor de muelas Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., etc, deben usar

Elixir dentrífico Saint-Serralnt del Doctor Casasa

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Doctor Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositarios, todos los principales farmacéuticos de España y América.

Píldoras orientales del Dr. Casasa

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas Píldoras, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival, y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamas puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vejetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas; en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositarios: Todos los principales farmacéuticos de España y América.

AGUAS MEDICINALES DE MARMOLEJO

Gaseosas, Bicarbonatadas, Sódicas, Ferruginosas y Litínicas.

Premiadas con diplomas de Honor y medallas de oro

Sin rival para la curacion de las anemias, clorosis, desarreglos menstruales, dispepsias, catarros del estómago, vexicales é intestinales, bílis, gastralgía, fiebres intermitentes crónicas, convalecencia de fiebres graves, cólicos nefríticos y hepáticos, cálculos y arenillas, diabetes sacarina, y otras enfermedades del estómago, bazo, hígado, riñones y vias urinarias.

Temporadas oficiales de 1.° de Abril á 15 de Junio y de 15 de Setiembre á 30 de Noviembre. Estas aguas pueden tomarse en todo tiempo, y se venden en botellas en todas las buenas farmacias á 4, 5 y 6 reales, y por cajas, pidiéndolas á la direccion, donde se facilitan memorias y prospectos, Serrano, 35, Madrid.

Depositarios: En esta localidad, Galvez y Viuda de Bofill.—En Ciudadela de Menorca, Pons. —En Ibiza, Sorá.—En Palma, Obrador, y Valenzuela; y en Soller, Palou.

ALFOMBRAS

ULTIMA NOVEDAD

Cordelería de la Viuda de Thomás é hijos

Calle del Arraval núm. 3, MAHON

Se acaba de recibir un grande y variado surtido, á propósito para salas, habitaciones, escaleras y comedores. Los hay de 4 reales el metro hasta 20 reales vellon.

REDONDELES de todas dimensiones para comedores.

ESTERAS de pleita y pita de novedad y baratura.

Se ha recibido un gran pedido de pleita y pita de novedad y baratura.

Esta casa se encarga de su colocacion GRATIS.

Calendarios de las Baleares para 1886

Véndense á 4 céntimos de escudo ejemplar en la:

Librería de Antonio Sintes, Deyá, 4.

» de Gabriel Bals, Hannóver, 33.

Imprenta de EL LIBERAL, Nueva, 25.

Administracion de la SOCIEDAD MAHONESA DE VAPORES

Se recuerda á los cargadores que al anochecer del viernes se cerrará el registro de facturas y sobordo del vapor *Nuevo-Mahonés*, admitiéndose el sábado solamente pasageros á las horas de costumbre, y cuyo despacho se cerrará á las 7 de la mañana del domingo, hora en que, segun tiene anunciado el señor Administradar de correos, se cerrará tambien la admision de correspondencia, para que el vapor pueda salir á las ocho en punto desde el Lazareto.

Mahon 29 Octubre de 1885.—El Administrador, Juan Taltavull.

Targetas de visita

Se entregan el mismo dia de su encargo, en la imprenta de El Liberal.

Para vender

Lo está la casa calle de San Nicolás núm. 1, esquina á la de Santa Rosa.

Para informes dirigirse calle Arraval núm. 112.

TEATRO.

COMPAÑÍA LÍRICO-ITALIANA

Funcion para mañana 31 de Octubre

Se pondrá en escena la ópera séria en 4 actos

Ernani

A las 8.

IMP. DE BERNARDO FABREGUES
Nueva, 25.